



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019 DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS/INTERNACIONAL DESTINADAS A ESTUDIANTES DE LA UVA, CURSO ACADÉMICO 2020/2021

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 17 de enero de 2020, a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 15 de enero de 2020 y en base a los informes de los Coordinadores de Relaciones Internacionales de los Centros, resuelve adjudicar las ayudas financieras Erasmus/Internacionales destinadas a estudiantes de la UVA, curso académico 2020/2021, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 17 de octubre de 2019, en los siguientes términos:

1.- Conceder las ayudas convocadas a los candidatos relacionados a continuación que estaban en Lista de Espera:

PÉREZ HERRERO, CELIA SEGOVIANO PEREZ, SERGIO	I VITERBO01-UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DELLA TUSCIA P COIMBRA05-INSTITUTO SUPERIOR MIGUEL TORGA
DEL POZO RUIZ, DAVID	P PORTO42-ISCET
LÓPEZ ALBILLO, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ, ESTELA	P LISBOA05-INSTITUTO POLITÉCNICO DE LISBOA RODRÍGUEZ P LISBOA05-INSTITUTO POLITÉCNICO DE LISBOA
ALSINA PÉREZ, JARAI ÁLVAREZ GÓMEZ, MARTA	I NAPOLI04-UNIVERSITÀ DEGLI STUDI SUOR ORSOLA BENINCASA DK RISSKOV06-VIA UNIVERSITY COLLEGE Condicionada Idioma
GIMÉNEZ LABORDA, ANA ELISA	PL OPOLE01-OPOLE UNIVERSITY Condicionada Idioma
APARICIO URIBE, ITZIAR JANETH GARRIDO GÓMEZ, RAQUEL BARUQUE MARTÍNEZ, CARLOTA VEGA COLMENAR, MANUEL HUERGA GIMÉNEZ, JAVIER CIÁURRIZ SISO, PAULA	I ANCONA01-UNIVERSITÀ POLITECNICA DELLE MARCHE-ANCONA P AVEIRO01-UNIVERSIDADE DE AVEIRO Condicionada CH WINTERT03-ZHAW ZURICH UNIVERSITY Condicionada PL NYSA01-UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES Condicionada F PARISO62-ENSAM Condicionada P COIMBRA24-ESCOLA SUPERIOR DE ENFERMAGEM Condicionada

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748
E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio)
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

